



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia desestimatoria dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 406/2025, interpuesto por A. M. P. ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, contra la Administración del Principado de Asturias.

En recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 406/2025, interpuesto por A. M. P. ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, contra la Administración del Principado de Asturias, ha recaído sentencia n.º 234/2026 de fecha 10 de marzo, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales doña P. T. Á. en nombre y representación de don A. M. P., contra la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias, resolución que se confirma por ser ajustada a derecho. Sin costas."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 13 de julio de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamado González.—Cód. 2026-06537.